


REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE POR  
GRUPO RAYET, S.A.

Como continuación al aplazamiento concedido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNVM") según los hechos relevantes de fecha 23 y 29 de octubre de 2009, en relación con los compromisos asumidos (con motivo de la exención a la obligación de formular una Oferta Pública de Venta sobre las acciones de Afirma Grupo Inmobiliarios, S.A. -la "Sociedad"- autorizada por la CNMV con fecha 16 de abril de 2008) relativos a: (i) el incremento del "free float" de la Sociedad hasta un 25%; y (ii) la obligación de enajenar el número de acciones necesario para que el porcentaje del que sea titular Grupo Rayet, S.A. en la Sociedad se encuentre por debajo del 50%; (ambos en los términos descritos en la solicitud de exención), hace constar que las condiciones de mercado actuales no han hecho posible su cumplimiento durante este período, si bien la participación de Grupo Rayet, S.A. en la Sociedad ha descendido hasta el 54,276% y el "free float", descontando las acciones propias, se ha incrementado hasta el 17,044%, y que mantiene los compromisos citados anteriormente.

Se hace constar que la transmisión de las 5.730.154 acciones de la Sociedad que ha permitido que Grupo Rayet, S.A. baje su porcentaje hasta el citado 54,276% se ha producido en el marco de la reestructuración de la deuda bancaria de Grupo Rayet, S.A.

Grupo Rayet, S.A. seguirá informando, al menos con carácter trimestral, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público en general sobre la distribución de sus acciones, las medidas adoptadas y la justificación de las condiciones de mercado que no hayan permitido cumplir los citados compromisos.

En Madrid a 2 de febrero de 2010.



Alberto Pérez Lejonagoitia  
Consejero Delegado  
Grupo Rayet, S.A.